**ANEXO IX**

**RELACIÓN DE ASOCIACIONES DE MEDIOAMBIENTAL**

Las aportaciones económicas a Asociaciones serán destinadas al desarrollo de mejoras en la gestión medioambiental de las playas y para limitar los impactos de la explotación de servicios en las mismas.

Se prevé como condición de ejecución del contrato la participación en la sensibilización tanto a residentes como a turistas en campañas que en materia medioambiental apruebe el Ayuntamiento con la colaboración del tejido asociativo, mediante la colaboración en acciones explicativas del personal al servicio de la explotación, la comunicación on-line, etc.

Asimismo, se prevé la aportación económica como criterio de adjudicación para el desarrollo de acciones que mejoren la gestión del uso de las playas, así como la aportación económica y de medios para la organización de campañas de concienciación medioambiental que, en todo caso, deberán ser supervisadas y aprobadas con carácter previo por el Ayuntamiento.

La aportación podrá realizarse a alguna de las siguientes asociaciones:

* ALIANÇA MAR BLAVA ([www.alianzamarblava.org](http://www.alianzamarblava.org))
* ALIANÇA PER A LA GESTIÓ SOSTENIBLE DE L’AIGUA A EIVISSA I FORMENTERA ([www.alianzaaguaibizaformentera.org](http://www.alianzaaguaibizaformentera.org))
* AMICS DE LA TERRA EIVISSA ([www.amics-terra.org](http://www.amics-terra.org))
* ASSOCIACIÓ TURSIOPS ([www.asociaciontursiops.org](http://www.asociaciontursiops.org))
* GEN-GOB EIVISSA ([www.gengob.org](http://www.gengob.org))
* GREEN HEART IBIZA ([www.greenheartibiza.org](http://www.greenheartibiza.org))

Para que éstas puedan desarrollar iniciativas y actividades relacionadas con el objeto del contrato:

a) Protección y/o estudio del litoral y del medio marino (ecosistemas, paisajes, flora, fauna, valores naturales, etc.)

b) Mejora en la gestión de los residuos (prevención, reutilización, reciclaje, etc.)

c) Uso sostenible de los recursos naturales (agua, energía, territorio, etc.)